

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA



"2023, Año de la Interculturalidad"

**PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de marzo del 2023.

RECIBIDO
14 MAR 2023
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**ASUNTO: Se remite Iniciativa
OFICIO: HCEO/LXV/MLMF/0056/2023**

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 56 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente remito a Usted, una proposición con punto de acuerdo, para que sea tratada de urgente y obvia resolución en la próxima sesión ordinaria.

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); al Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESVO) y a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de Oaxaca, para que de forma coordinada implementen el programa 2023 Campañas de Protección Fitosanitaria Moscas de la Fruta, para garantizar la producción del mango en la zona de istmo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

co anterior a fin de que sean incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

RECIBIDO
14 MAR 2023

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

13:06hrs *jeff*

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA LEY"**

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de marzo de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 56, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; presento a consideración de esta Honorable Legislatura, la presente **proposición de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Oaxaca, representa uno de los principales estados productores de mango a nivel Nacional, que ocupa los primeros lugares en producción, exportación a Estados Unidos, Canadá y Europa, del área de producción de la Zona Oriente del Istmo de Tehuantepec y de la Zona Costa.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



El inventario frutícola correspondiente al cultivo del mango en Oaxaca es del orden de las 18,500 hectareas plantadas, donde el Istmo de Tehuantepec representa el 75% de esta superficie.

La producción de mango constituye uno de los pilares económicos de las familias de la zona oriente del istmo de tehuantepec, por lo que la defensa de los cultivos contra los daños producidos por las plagas y enfermedades que amenazan la calidad del producto, debe ser erradicados.

Existe un fenómeno de la mosca de la fruta, que causa grandes pérdidas a los productores del producto mango, restringiendo así su comercialización nacional e internacional; derivado de ello, el conjunto de acciones aplicadas en el Manejo Integral de la Plaga aplicadas en las areas establecidas por el programa de Moscas de la Fruta, permiten la protección de los principales cultivos en la región del Estado de Oaxaca.

Durante el 2021 se registro un total de Moscar por Trampa por Dia (MTD) de 0.1201, lo cual se redujo a comparación del MTD obtenido en 2020 que fue de 0.1478, teniendo presentes estos resultados se aprecia el beneficio que se obtiene en el programa exportación de mango, por dicha razón la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (CNMF) deberá continuar operando con la unica finalidad de seguir mejorando la calidad de la fruta.

Este impacto beneficia económica y socialmente a 17 municipios de tres regiones de Oaxaca que viven en el sector de producción rural debido a que el progama atiende a más de 15,958.70 hectareas, de los cuales 12,000

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



hectareas son participes de los diferentes programas de exportación a los mercados internacionales de Estados Unidos, Canadá y Europa; las cifras en hectareas representan una cifra en toneladas de 176,599, lo cual en valor monetario representa aproximadamente 634 millones de pesos.

Dentro de las campañas de protección fitosanitarias para las moscas de las frutas, se protege 3,800 hectareas cultivadas de mango de los siguientes municipios; Chahuities, San Pedro Tapanatepec, Santo Domingo Zanatepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Jamiltepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro Mixtepec, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan de los Cués, Santa Maria Tecomavaca, San Martín Toxpalan, Teotitlán de Flores Magón y Valerio Trujano en el estado de Oaxaca.

A nivel nacional, existe una campaña nacional contra mosca de la fruta, operada por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), tiene un programa denominado 2023 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta, con un presupuesto asignado para dicho programa de \$1,403,947.00, esto de acuerdo a lo publicado en su página oficial como Propuesta de Distribución del Presupuesto Federal 2023_PSIA.

Por otra parte a nivel estatal, existe un Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESVO), El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca es un Organismo integrado por productores organizados, que coadyuva con los gobiernos (Federal, Estatal y Municipal) para fomentar, implementar y difundir campañas y programas fitosanitarios que permitan prevenir y controlar plagas y

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



enfermedades en Oaxaca, con el fin de obtener productos sanos y competitivos; en beneficio de los agricultores del Estado.

La Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, debe ser garante de las políticas fitosanitarias para combatir la plaga de la mosca de la fruta, con el fin de coadyuvar con los productores de mango, para garantizar una producción de mango de calidad para su comercialización.

Por lo anterior, es importante que el H. Congreso del Estado, exhorte respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); al Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESVO) y a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, para que de forma coordinada implementen el programa 2023 Campañas de Protección Fitosanitaria Moscas de la Fruta, para garantizar la producción del mango en la zona de istmo.

En virtud a lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); al Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESVO) y a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de Oaxaca, para que de forma coordinada implementen el programa 2023 Campañas de Protección Fitosanitaria Moscas de la Fruta, para garantizar la producción del mango en la zona de istmo.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); al Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESVO) y a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luisa Matus Fuentes", written over a horizontal line.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES.